



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

SOBRE POSTULACIÓN A APOYO PREESCOLAR-PARENTAL**Carmen Luz Pérez López** <clperezl@uchile.cl>

5 de marzo de 2021, 13:34

Para: maria jose mateluna hernandez <mariajose.mhernandez06@gmail.com>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada: acuso recibo de los documentos.

Respecto a su consulta por el arancel ajustado, la información que manejo es la misma que te envíe en enero pasado : *es preciso indicar que por expiración de gratuidad, podrás obtener una rebaja del 50% del arancel regulado, que se entrega solo por el primer año de extensión de la carrera. Esta rebaja del arancel, se aplicará en el mes de junio, una vez que Mineduc confirme los resultados de renovación de beneficios. Por lo anterior, para poder matricularse, deberás pagar el Derecho Básico de Matrícula, y firmar el pagaré de arancel*

Este arancel se aplica de manera automática el primer año. Sugiero que para aclarar sobre fecha y procedimientos , escribir a la mesa de ayuda de aranceles en <http://arancelesycreditos.uchile.cl> . Además, para este año debe pagar su derecho de matrícula y firmar el pagaré de aranceles.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725

El vie, 5 mar 2021 a las 12:22, maria jose mateluna hernandez (<mariajose.mhernandez06@gmail.com>) escribió:

Estimada Carmen, le adjunto la documentación médica, no encontré la receta, sin embargo adjunté los datos del último control, donde especifica los remedios que debe tomar Agustín de manera permanente, que son Zival, Budesonide y Nasonex, en conjunto con los precios de estos. Me gustaría consultarle si es que sabe respecto al descuento del 50% del arancel regulado que se otorga post-gratuidad, ya que no salí preseleccionada al beneficio por extender el periodo, escribí a la DIRBDE, pero no he obtenido respuesta, me gustaría saber cuanto debería cancelar este año según ese descuento. De antemano muchas gracias.

El mié, 3 mar 2021 a las 15:57, maria jose mateluna hernandez (<mariajose.mhernandez06@gmail.com>) escribió:

ok, muchas gracias, se lo enviaré apenas sepa su sueldo

El mié, 3 mar 2021 a las 15:47, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

María José: mandame un presupuesto de los remedios con la receta que tienes (cotiza por internet) . Lo de tu mamá, en caso que baje su ingreso, me contactas para modificar la información.
quedo atenta

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



El mié, 3 mar 2021 a las 15:14, maria jose mateluna hernandez (<mariajose.mhernandez06@gmail.com>) escribió:

Estimada Carmen, debido a la pandemia pude comprar los medicamentos con las recetas que tenía, y lamentablemente se me perdieron las boletas, así que no se que se puede hacer en ese caso, a menos que lleve a Agustín al pediatra para que me den una nueva receta, lo que me tomaría tiempo. Lo otro, a mi mama la volvieron a contratar del mismo establecimiento este año, así que estoy esperando que firme contrato para hacérselo llegar por lo que los gastos no se modificaron, respecto a las liquidaciones aún no se las entregan por eso no las he enviado. Saludos.

El mié, 3 mar 2021 a las 8:35, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

María José: efectivamente tengo su certificado médico; lo que sí solicito me pueda enviar copia de las boletas por sus gastos médicos o las recetas, como lo hicimos el año pasado.

Lo otro, favor si puede enviarme finiquito de su madre y completar una nueva declaración de gastos con los gastos reales para poder evaluar el cambio de situación.

Quedo atenta a sus comentarios.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



El mar, 2 mar 2021 a las 18:04, maria jose mateluna hernandez (<mariajose.mhernandez06@gmail.com>) escribió:

Estimada Carmen, no entiendo mucho el mail, ya que yo solicito el beneficio para gastos médicos por enfermedad crónica de Agustín, el certificado médico lo envié adjunto a los otros documentos. Saludos

El mar., 2 mar. 2021 16:20, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

Estimada estudiante:

Esperando se encuentre bien, informo a usted que, de acuerdo a lo indicado en reglamento de Beneficio de Apoyo Parental, hasta el **LUNES 8 DE MARZO**, debe enviarme la siguiente documentación, según corresponda la postulación:

- Si su hijo/a asistirá a Jardín Infantil o Sala Cuna, debe enviar el certificado de alumno regular o boleta de pago de mensualidad.
- En caso que el beneficio se solicita para el traslado de su hija/o en transporte escolar, debe enviar comprobante de pago de furgón escolar y/o alternativa de movilización (indicando su costo mensual).
- Para postulación a beca para apoyo en Gastos de alimentación especial, debe enviar la Minuta alimentaria indicada por el médico tratante y presentar el diagnóstico médico correspondiente.
- Para el pago de cuidador, enviar Declaración Jurada de Cuidador/a o bien la copia del contrato de prestación de servicios respectivo, Fotocopia de Cédula de Identidad de cuidador/a y comprobante de domicilio o certificado de residencia. En caso de haber enviado esta información en el período de acreditación, confirmar a través de este email, que continuará postulando a este tipo de beneficio.

Atenta a sus comentarios,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725

